



\*\*\* \*\*

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Aviso de Licitación Pública Nacional  
República de Honduras

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN PARA EL  
PROYECTO CATASTRO - TITULACIÓN  
LPN-IP-005-2019**

1. Con instrucciones del Secretario Ejecutivo, el **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-IP-005-2019**, a presentar ofertas selladas para **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN PARA EL PROYECTO CATASTRO - TITULACIÓN**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del Instituto y cualquier otro financiamiento disponible.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos en digital de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **Lesbia Gattorno, Jefe de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, teléfono 2235-5340**, en la dirección indicada al final de este llamado, previo el pago de la cantidad no reembolsable de Lps.0.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Colonia Humuya, Boulevard Kuwait, edificio anexo San José, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, quinto piso, salón de sesiones de Secretaría Ejecutiva del IP, a más tardar a las 10:00 A.M., del día 26 de agosto de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 A.M., del día 26 de agosto de 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del Precio de la Oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio de 2019

**LUIS ALBERTO TORRES CALIX**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

16 J. 2019.



**LICITACIÓN PÚBLICA No.20/2019**

**ADDENDUM No.1**

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública **No.20 2019**, para la contratación de los servicios de levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), por el período de dieciocho (18) meses contado a partir de la orden de inicio; que la recepción de ofertas, documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas, ha sido prorrogada; por lo que, deben tomarse en consideración en el pliego de condiciones, los aspectos siguientes:

**IAO 20.1** Las ofertas deben tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicada en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del **29 de julio de 2019 al 22 de enero de 2020**.

**IAO 21.1** La vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta será de ciento veinte (120) días hábiles de manera que cubra el período de validez de las ofertas señalado en la IAO 20.1, es decir del **29 de julio de 2019 al 22 de enero de 2020**.

**IAO 24.1 y 27.1** La recepción y apertura de las ofertas se realizará el **lunes 29 de julio de 2019 a las 10:00 A.M.**

**Sección IX. Formularios del Contrato. Numeral 4. Aviso de Licitación**

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo.) piso, del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **29 de julio de 2019, a las 10:00 A.M., hora local**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje no menor al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de julio de 2019.

**GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**  
GERENCIA

16 J. 2019.